



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 3957

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la secretaría correspondiente informe, acerca de la Resolución N° 9.459: Operativo de relevamiento de actividades comerciales en el Puerto de Santa Fe, lo siguiente:

1. Motivos por los cuales no han sido relevadas actividades que fueron oportunamente constatadas por la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Santa Fe - con motivo de la respuesta a la Comunicación N° 3.769 del Honorable Concejo Municipal - y que se encuentran registradas con los siguientes padrones: 73737, 64435 y 12052.
2. Motivos por los cuales no han sido relevadas actividades que fueron oportunamente constatadas como no inscriptas por la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Santa Fe - con motivo de la respuesta a la Comunicación N° 3.769 del Honorable Concejo Municipal - o si se ha cursado algún tipo de intimación a estas empresas no inscriptas.

SALA DE SESIONES, 10 de abril de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal